

<http://saia.pereira.gov.co>

Bogotá, D.C

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 28587-2016

Fecha: 20/06/2016-16:34:11

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RADICADO: 2016-EE-074697

FECHA: 14/06/2016

Doctor (a)
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
PEREIRA
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Teléfono 6) 3248100 - (6) 3248101
Pereira

Asunto: Trámite de las solicitudes de Cesantías

Estimado Secretario (a).

El Decreto 2831 de 2005, compilado en el Decreto 1075 de 2015, estableció el trámite para el reconocimiento de las prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en cuanto a la radicación de la solicitud (artículo 2). De acuerdo al numeral 3° del artículo 3, corresponde a las Secretarías de Educación elaborar y remitir el proyecto de acto administrativo de reconocimiento, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, a la sociedad fiduciaria encargada del manejo y administración de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para su aprobación.

Recibido el proyecto de resolución, la sociedad fiduciaria, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, debe impartir su aprobación o indicar de manera precisa las razones de no hacerlo e informar de ello a la secretaria de educación (inciso 2° del artículo 4). Una vez aprobado el proyecto de resolución por la sociedad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo, deberá ser suscrito por el secretario de educación del ente territorial certificado y notificado en los términos y con las formalidades y efectos previstos en la ley (el artículo 5). Dicho acto administrativo se deberá remitir a la sociedad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, junto con la respectiva constancia de ejecutoria para efectos de pago dentro de los tres días siguientes a que éste se encuentre en firme.

De acuerdo con información suministrada por la Fiduprevisora el 26 de mayo de 2016, relacionada con el tiempo promedio que utiliza su entidad en tramitar las

Calle 43 No. 57 – 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 2222800 – Fax 2224953

www.mineduccion.gov.co – atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

solicitudes de cesantías, le insto para que revise el procedimiento y agilice la gestión correspondiente en cada una de las etapas, buscando que, en general, se culmine con el pago oportuno de dichas prestaciones, con el propósito de evitar investigaciones de tipo disciplinario y posibles responsabilidades que pueden acarrear sanciones pecuniarias para los funcionarios responsables.

Su entidad presenta los siguientes tiempos, los cuales evidencian una mora significativa en el trámite, considerando que para el tiempo de estudio de la solicitud en la ETC, la norma otorga quince días hábiles, los cuales convertidos en días calendario se podrían equiparar a 22 días:

- | | |
|---|--------------------|
| - Tiempo Promedio de estudio de la solicitud de cesantías en la ETC | 35 días calendario |
| - Tiempo promedio en la ETC para la emisión del Acto Administrativo y remisión del mismo a la Fiduprevisora | 57 días calendario |

Solicito se envíe con urgencia a esta Dirección las razones de la mora en el trámite de las solicitudes de cesantías, y de las medidas correctivas adoptadas para normalizar los procedimientos enunciados.

Agradezco su gestión en cuanto al cumplimiento de los tiempos establecidos en la norma para la gestión de estas prestaciones.

Cordialmente,



PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
Ministerio de Educación Nacional

Proyecto: LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Asesora



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de junio de 2016	Número de radicado:	28587
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PATRICIA CASTAÑEDA PAZ.		
Descripción o asunto:	TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE CESANTIAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

